

REGLAS

del Concurso Juvenil Internacional de publicidad social anticorrupción «¡Juntos contra la corrupción!»

I. Disposiciones generales

1.1. La Entidad organizadora del Concurso Juvenil Internacional de publicidad social anticorrupción «¡Juntos contra la corrupción!» (en lo adelante en el texto como – el concurso) es la Fiscalía General de la Federación de Rusia.

1.2. Podrán participar en el concurso los ciudadanos de cualquier país que tengan entre 14 y 35 años de edad (autores – que sean personas físicas o colectivos creativos).

1.3. En las nominaciones: "Mejor póster (cartel)" y "Mejor video".

1.4. Con la temática: «¡Juntos contra la corrupción!».

1.5. Los trabajos del concurso (los pósters y los videos) se recibirán en el sitio web del concurso **www.anticorruption.life** en los idiomas oficiales de la Organización las Naciones Unidas: inglés, árabe, español, chino, ruso y francés.

1.6. La recepción de los trabajos del concurso comenzará a partir del día – **01.05.2020** (desde las 10:00 horas, zona horaria de Moscú); la recepción de los trabajos del concurso terminará el día – **01.10.2020** (a las 18:00 horas, zona horaria de Moscú).

II. Objetivos y tareas del concurso

2.1. Objetivos del concurso – atraer a los jóvenes para que participen en la prevención de la corrupción, para desarrollar y utilizar publicidad social anticorrupción en aras de evitar manifestaciones de la corrupción; la formación de la práctica de la interacción de la sociedad con los organismos involucrados en la actividad relacionada con la lucha contra la corrupción y en la educación anticorrupción de la población.

2.2. Tareas del concurso:

la educación anticorrupción de la población; la formación en la sociedad de una actitud intolerante hacia las manifestaciones de la corrupción;

atraer la atención del público sobre las cuestiones relacionadas con la lucha contra la corrupción, así como acerca del papel de los órganos de la fiscalía y demás organismos estatales que realizan sus actividades en esta esfera y sobre los resultados de tales actividades.

el fortalecimiento de la confianza en los órganos de la fiscalía y demás organismos estatales que llevan a cabo sus actividades en la esfera de la lucha contra la corrupción; formación de una actitud positiva hacia el trabajo que las mismas realizan;

III. Inscripción de los participantes del concurso. Requerimientos técnicos para los trabajos del concurso.

3.1. Para participar en el concurso, debe registrar su inscripción en el sitio web

oficial del concurso llenando el formulario de inscripción y confirmando que acepta las Reglas establecidas para el concurso, así como dar el consentimiento para que sean procesados sus datos personales. Los trabajos del concurso en formato electrónico se deben cargar a través de la cuenta personal creada en el sitio web oficial del concurso.

3.2. Los formatos para la presentación del archivo en la nominación «Mejor póster» son: JPG, con resolución de acuerdo al formato A3 (297 x 420 mm) con una proporción correcta de los lados y una resolución de 300 ppp (dpi). El tamaño físico del archivo no debe ser superior de 15 Mb.

3.3. Los formatos para la presentación del archivo en la nominación «Mejor video» son: mpeg 4, con una resolución no mayor de 1920 x 1080p, el tamaño físico del archivo no debe ser superior de 300 Mb. La duración: no debe exceder de 120 segundos. El sonido debe ser: 16 bits, estéreo.

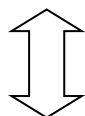
3.4. Los pósters (carteles) deben contener, obligatoriamente, un texto explicativo en idioma inglés especificando el apellido, el nombre, la edad del autor (nombre del colectivo creativo), el país, el contenido textual del póster (cartel) y el título de autor.

3.5. Los videos deben contener, obligatoriamente, subtítulos montados en idioma inglés con acompañamiento simultáneo de la secuencia de video y especificando el apellido, el nombre, la edad del autor (nombre del colectivo creativo), el país, el título de autor del trabajo.

Ejemplo de variantes de ubicación del texto explicativo y de los subtítulos en los trabajos de concurso:



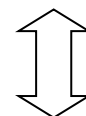
(póster (cartel))



Kryuchkov Victor, 33 años, Rusia
 «Una barra de chocolate también es un soborno»
Kryuchkov Victor, 33 y.o., Russia
 «A bar of chocolate is also a bribe»



(video)



Dubatovka Kristina, 26 años, Bielorrusia
 «No tomes lo que no es tuyo»
Dubatovka Kristina, 26 y.o., Belarus
 «Don't take what is not yours»

IV. Consideración y revisión de los trabajos de concurso.

4.1. La Entidad organizadora, incluyendo también a los representantes de las autoridades competentes de los países participantes en el concurso que hayan expresado su deseo de colaborar en la revisión de los trabajos, llevará a cabo la selección de los 100 mejores carteles y los 100 mejores videos entre todos los trabajos recibidos como parte del concurso, los cuales, **antes del día 20.10.2020** (hasta las 10:00 horas, zona horaria de Moscú) serán colocados por el Organizador en el sitio web oficial del concurso en la sección «Trabajo de los concursantes» para efectuar la votación online.

4.2. Los trabajos de concurso serán revisados para comprobar si estos cumplen los criterios siguientes: correspondencia del trabajo de concurso con la temática y requerimientos técnicos establecidos; que no sea un plagio; argumentación y profundidad en la exposición del tema; novedad de la idea y calidad de ejecución del trabajo; precisión y claridad del lenguaje y estilo de la presentación; posibilidad potencial de utilización futura como publicidad social anticorrupción.

V. Votación online.

Determinación de los ganadores y los premiados del concurso.

5.1. En el periodo comprendido desde el día **20.10.2020** (desde las 10:00 horas, zona horaria de Moscú) hasta el día **20.11.2020** (hasta las 18:00 horas, zona horaria de Moscú) en el sitio web oficial del concurso se llevará a cabo la votación online, donde los visitantes del sitio web del concurso participan mediante su valoración – dándole sus «Votos» a los pósters (carteles) y los videos favoritos, colocados en la sección «Trabajo de los concursantes».

5.2. A los participantes de la votación online se les brinda la oportunidad de votar por todos los pósters (carteles) y los videos, mientras cada participante de la votación tiene la posibilidad de votar por un mismo trabajo no más de una vez.

5.3. Los ganadores (I lugar) y los premiados del concurso (II y III lugar) en la nominación correspondiente son los concursantes cuyos trabajos han obtenido la mayoría de las calificaciones - «Votos» de acuerdo con los resultados de la votación online efectuada.

5.4. En el caso que varios trabajos de concurso obtengan una igual cantidad mayoritaria de «Votos» de acuerdo con los resultados de la votación online, se le concederán premios a los autores de cada uno de estos trabajos de concurso.

VI. Resumen de los resultados del concurso. Premiación de los ganadores del concurso.

6.1. El resumen de los resultados del concurso y el anuncio de los ganadores del concurso será programado para que coincida con el Día Internacional de la lucha contra la Corrupción (9 de diciembre).

6.2. Los ganadores y premiados del concurso serán condecorados por la Entidad organizadora con medallas honoríficas con la simbología del concurso.

6.3. El colectivo creativo que gane será condecorado con una medalla honorífica.

VII. Disposiciones adicionales

7.1. Al presentar su trabajo en el concurso, cada participante garantiza que es el titular de los derechos de autor del trabajo del concurso y confirma que no está violando los derechos intelectuales de terceros.

En el caso que en el trabajo se utilicen elementos que sean propiedad intelectual de terceros, el participante está obligado a especificar al autor y presentar la correspondiente confirmación de que el participante cuenta con el derecho a utilizar dicho elemento u objeto de propiedad intelectual.

Los participantes del concurso asumen la responsabilidad correspondiente relacionada con la violación de los derechos intelectuales de terceros, que haya sido prevista en la legislación internacional y nacional vigentes en sus países.

7.2. La Entidad organizadora no asume responsabilidad alguna por el uso de los trabajos del concurso que hayan sido elaborados por los concursantes violando los derechos intelectuales de terceros.

7.3. El participante del concurso autoriza a la Entidad organizadora a introducir los cambios necesarios en los trabajos del concurso, a incorporar en los trabajos del concurso comentarios y aclaraciones; a utilizar los trabajos del concurso, incluso sin especificar la información correspondiente relacionada con sus autores.

7.4. La Entidad organizadora tiene derecho a utilizar las obras del concurso (incluso, en calidad de publicidad social anticorrupción), en las siguientes formas: colocándolas en los medios de comunicación de masas, en las plataformas de Internet, en las redes sociales, en el marco de exposiciones, foros y demás eventos. La Entidad organizadora no está obligada a presentar informes sobre las obras del concurso.

7.5. La Entidad organizadora efectuará la retroalimentación relacionada con cuestiones técnicas y organizativas con los concursantes y los representantes de las autoridades competentes de los países que participan en la competencia en los idiomas ruso e inglés a través del sitio web oficial del concurso (sección «Contactos»).

